

**Seguridad y Tecnología**

Código: 105777  
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2502501 Prevención y Seguridad Integral	OT	4	2

**Contacto**

Nombre: Xavier Dorado Ferrer  
Correo electrónico: xavier.dorado@uab.cat

**Uso de idiomas**

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)  
Algún grupo íntegramente en inglés: No  
Algún grupo íntegramente en catalán: No  
Algún grupo íntegramente en español: No

**Prerequisitos**

Esta asignatura no tiene pre-requisitos

**Objetivos y contextualización**

La asignatura Seguridad y Tecnología, en el marco de la mención de coordinador de seguridad pública, aborda las diferentes problemáticas que afectan a los procesos de seguridad con relación a las nuevas tecnologías.

En concreto, se estudiarán dos casos estrechamente relacionados con la inteligencia artificial, los macrodatos y los dispositivos de control remoto:

- A) La biometría con fines de seguridad pública y privada.
- B) El uso de drones con fines de investigación en el marco de las potestades públicas policiales y judiciales.

De modo más específico, se analizará el impacto de estas tecnologías en la sofisticación de los procesos de seguridad, pero sin perder de vista el régimen jurídico de las decisiones automatizadas y su afectación en los derechos fundamentales, la igualdad y el principio de transparencia.

**Competencias**

- Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
- Comunicarse y transmitir ideas y resultados de forma eficiente en el entorno profesional y no experto, tanto de forma oral como escrita.
- Con carácter general, poseer y comprender conocimientos básicos en materia de prevención y seguridad integral.
- Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
- Hacer un uso eficiente de las TIC en la comunicación y transmisión de ideas y resultados.
- Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.

- Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.
- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad.
- Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
- Trabajar y aprender de forma autónoma.
- Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

## Resultados de aprendizaje

1. Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
2. Analizar una situación e identificar sus puntos de mejora.
3. Comunicarse y transmitir ideas y resultados de forma eficiente en el entorno profesional y no experto, tanto de forma oral como escrita.
4. Coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en el sector de la prevención y la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.
5. Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
6. Elaborar propuestas de gestión en seguridad y prevención en una organización.
7. Hacer un uso eficiente de las TIC en la comunicación y transmisión de ideas y resultados.
8. Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.
9. Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
10. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
11. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
12. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
13. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
14. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
15. Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad, medio ambiente, calidad o responsabilidad social corporativa y extraer indicadores de riesgo.
16. Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
17. Trabajar y aprender de forma autónoma.
18. Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

## Contenido

- La biometría con fines de seguridad pública y privada. Casos reales.

- Régimen jurídico de protección de datos y límites jurídico-constitucionales frente a la identificación biométrica.
- El uso de drones con fines de investigación en el marco de las potestades públicas policiales y judiciales.
- Límites jurídico-constitucionales en el uso de drones. La tutela del derecho al honor, intimidad y propia imagen. La nulidad de la prueba.
- Responsabilidad administrativa y penal en el uso de drones.

## Metodología

Teniendo en cuenta que la modalidad de la clase es Online, con el objetivo de alcanzar los objetivos de aprendizaje descritos en la presente Guía desarrollaremos una metodología que combine el estudio individual y las lecturas que se plantearán en cada tema.

Es importante mencionar que las videoclases tienen como principal objetivo resolver las dudas relativas al temario, por tanto es imprescindible una preparación de los temas antes de cada sesión

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Evaluación	4	0,16	10, 11, 12, 13, 14
Videoclases	6	0,24	1, 3, 10, 13, 14
Tipo: Supervisadas			
Prueba de Evaluación Continuada I y II	24	0,96	1, 2, 3, 4, 5, 6, 15, 7, 8, 9, 16, 17, 18
Tipo: Autónomas			
Estudio Individual	116	4,64	1, 2, 3, 4, 5, 6, 15, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18

## Evaluación

### EVALUACION

Se realizarán dos PECs individuales correspondientes a los dos casos paradigmáticos estudiados en la asignatura: tecnología biométrica y drones.

Cada PEC tiene un peso del 25% respecto a la nota final de la asignatura. El 50% restante corresponde al examen teórico tipo test.

El examen hace media con la evaluación continuada con independencia de la nota obtenida.

### RECUPERACIÓN

En caso de no superar la asignatura de acuerdo con los criterios antes mencionados (evaluación continuada), se podrá hacer una prueba de recuperación en la fecha programada en el horario, y que versará sobre la totalidad de los contenidos del programa.

Para participar a la recuperación el alumnado tiene que haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades, el peso de las cuales equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura. No obstante, la calificación que constará al expediente del alumno es de un máximo de 5-Aprobado.

El alumnado que necesite cambiar una fecha de evaluación han de presentar la petición justificada rellenando el documento que encontrará en el espacio moodle de Tutorización EPSI.

## PLAGIO

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0".

Las pruebas/exámenes podrán ser escritos y/u orales a criterio del profesorado.

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen	50%	0	0	10, 11, 14, 18
Prueba de Evaluación Continuada 1	25%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 15, 7, 8, 9, 12, 13, 16, 17, 18
Prueba de evaluación Continuada 2	25%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 15, 7, 8, 9, 16, 17, 18

## Bibliografía

Castellanos Ruiz, M. J. (2019). Régimen jurídico de los drones: el nuevo Reglamento (UE) 2018/1139. *CUADERNOS DE DERECHO TRANSNACIONAL*, 11(1), 171-234. <https://doi.org/10.20318/cdt.2019.4618>

González Botija, F., & Zamora Santa Brígida, I. (2019). Drones y seguridad pública. *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, 6(1), 57-70. <https://doi.org/10.5209/cgap.64618>

Izquierdo Carrasco, M. (2020). La utilización policial de los sistemas de reconocimiento facial automático. *IUS ET VERITAS*, (60), 86-103. <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202001.004>

Martínez Ramil, Pablo. «¿Es el marco legal de derechos humanos de la UE capaz de hacer frente a la IA discriminatoria?». *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, [en línea], 2021, n.º 34, pp. 1-14, <https://doi.org/10.7238/idp.v0i34.387481>

Pérez Esquivel, A. Desafíos de la videovigilancia automatizada. *Derecho y Ciencias Sociales*. Noviembre 2020 -Abril 2021. Nº 24. Pgs 100-122. ISSN 1852-2971. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de La Plata. Argentina

Simón Castellano, Pere; Dorado Ferrer, Xavi. «Límites y garantías constitucionales frente a la identificación biométrica». *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, [en línea], 2022, n.º 35, pp. 1-13, <https://doi.org/10.7238/idp.v0i35.392324>

## Software

Esta asignatura utilizará el software básico del paquete de office 365